

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

3221 *ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se autoriza la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Euroseguros, S. A.» (C-502).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por la Entidad «Euroseguros, S. A.», domiciliada en Bilbao, solicitando la aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 2.º y 14 de los Estatutos sociales de la Entidad «Euroseguros, S. A.», relativos al objeto social y a las facultades del Consejo de Administración, acordadas por Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 1974.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrústegui y Aznar

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

3222 *ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «La Vasco-Navarra, S. A.», Española de Seguros y Reaseguros (C-205).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «La Vasco-Navarra, S. A.», Española de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Pamplona, en solicitud de aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «La Vasco-Navarra, S. A.», Española de Seguros y Reaseguros, la modificación llevada a cabo en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, acordada en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de junio de 1974, en relación a la ampliación del capital social, autorizándola para utilizar como cifra de capital sucrito y desembolsado la de 50.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrústegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

3223 *CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1975 por la que se faculta al Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación para cubrir el 50 por 100 de las vacantes existentes en las distintas escalas, plantillas o grupos de plazas del mismo, mediante opciones restringidas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1976, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 1741, primera columna, última línea del primer párrafo de la mencionada Orden, donde dice: «... capacidad necesaria»; debe decir: «... capacitación necesaria».

3224 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 10 concedida a la «Banca Catalana, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la «Banca Catalana, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Inca, sucursal en Obispo Llompарт, 23, a la que se asigna el número de identificación 07-17-05.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

San Esteban Sasroviras, sucursal en San Juan, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-08-23.

Santa María de Palautordera, sucursal en General Primo de Rivera, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-08-24.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Cadaqués, sucursal en plaza Calvo Sotelo, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-05-16.

San Feliú de Pallerols, sucursal de Puigdegrúfol, 12, a la que se asigna el número de identificación 17-05-17.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Constantí, sucursal en General Mola, 12, a la que se asigna el número de identificación 43-17-06.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, José Barea Tejero.

3225 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de febrero de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,402	66,602
1 dólar canadiense	66,694	66,961
1 franco francés	14,814	14,875
1 libra esterlina	134,450	135,122
1 franco suizo	25,745	25,872
100 francos belgas	168,961	169,903
1 marco alemán	25,930	26,059
100 liras italianas	No disponible	
1 florín holandés	24,383	25,005
1 corona sueca	15,157	15,238
1 corona danesa	10,783	10,833
1 corona noruega	12,011	12,069
1 marco finlandés	17,309	17,406
100 chelines austriacos	361,312	364,383
100 escudos portugueses	Sin cotización	
100 yens japoneses	22,075	22,178

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3226 *ORDEN de 19 de enero de 1976 por la que se dispone la inclusión del Centro de Quemados y Cirugía Plástica, de Madrid, en la relación de Centros figurada en la Orden ministerial de 30 de abril de 1951.*

Ilmo. Sr.: Por el Director de Centro de Quemados y Cirugía Plástica de Madrid, se ha presentado solicitud de autorización a dicho Centro para realizar en el mismo las operaciones a